

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 19 del mes de junio del año 2023, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada de la dependencia requirente, la **Fiscalía Estatal** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo; y **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por la C. Luz Elena Santoyo Mendez; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de la **"SECRETARÍA"** que:

- a) Que la **"SECRETARÍA"** es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, apartado 2, 3, apartado 1, fracción I, 5, apartado 1, fracción I, 7, apartado 1, fracción III, 14, apartado 1, 15, apartado 1, fracción I, 16, apartado 1, fracción III, y 19, apartado 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la **"LEY"**, en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el **"REGLAMENTO"**.
- b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción IX, 9, fracción II, 13, fracción XI, y 19, fracciones V, XI y XV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, y 4 y 12, del **"REGLAMENTO"**.
- c) Que para efectos del presente, cuando en la **"LEY"**, así como en el **"REGLAMENTO"**, se haga mención a la Subsecretaría de Administración se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 5 de diciembre de 2018.
- d) Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el inciso D., apartado 1, punto 15, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y reformado el 20 de diciembre de 2016, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- e) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación señala como domicilio fiscal en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.

II. Declara la **"DEPENDENCIA"** que:

- a) Cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en atención al artículo 50 de la **"LEY"** y 40 del **"REGLAMENTO"**.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 39, 101 fracción II del **"REGLAMENTO"**, en correlación con el oficio **FE/DGA/0469/2023**, suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, con fecha 24 de febrero del año 2023, se designó para efectos de suscribir el presente instrumento, y quien será encargado de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato para la **"DEPENDENCIA"**. En caso de que la persona designada sea sustituida en su cargo o funciones, se entenderá como responsable y encargado del seguimiento, la persona servidor/a pública que sea designada/o como titular o encargada/o de la Dirección General Administrativa de la **"DEPENDENCIA"**.

III. Declara el representante del **"PROVEEDOR"** bajo protesta de decir verdad:

- a) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la **"LEY"**, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de

Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P26049**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.

- b) Que acredita la existencia legal de su representada, así como el carácter de mandatario legal de la misma para comparecer a la firma del presente instrumento, con la documentación contenida en el expediente señalado en el inciso que antecede, conforme a lo establecido en el artículo 43 del "REGLAMENTO", el cual se encuentra en los archivos de la "SECRETARÍA", de acuerdo con el artículo 23, fracción VII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.
- c) Que se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- d) Señala como domicilio fiscal y convencional de su representada, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en la avenida Periférico Poniente No. 2100, Int. E, colonia Lomas del Colli, ciudad de Zapopan, estado de Jalisco, C.P. 45010, el teléfono [REDACTED] y correo electrónico ventas@grumex.com.mx.
- e) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **GME150701420**.
- f) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- g) Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- h) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

III. Las "PARTES" declaran:

- a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS DEL EJERCICIO 2023**, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL44/2023 con concurrencia del Comité** denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ**", la cual fue resuelta o autorizada a favor del "PROVEEDOR" en sus **grupos 4, 5, 6, 7 y 9** de conformidad con el acta de resolución de fecha **12 de junio de 2023**, emitida por el **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**.
- b) Que el "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede, y su junta aclaratoria, a las que en su conjunto se les referirá como las "BASES", y particularmente en el **ANEXO 1** de las mismas.
- c) Que para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la "LEY", se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA DEPENDENCIA. Las "PARTES" acuerdan que la "DEPENDENCIA", es la encargada de verificar que los bienes objeto de este contrato cumplan con las especificaciones acordadas por las "PARTES", ya que es la receptora final del objeto de dicho instrumento, por lo que también se obliga a dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por parte de la "SECRETARÍA".

SEGUNDA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la "SECRETARÍA" adquiere del "PROVEEDOR" **mobiliario**, para la "DEPENDENCIA", los cuales deberán cubrir la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas primeramente en la propuesta presentada por el representante del "PROVEEDOR", y después en las



“BASES” respecto de la licitación señalada en el inciso a) de la declaración IV anterior, de acuerdo a lo que a continuación se describe:

GRUPO	PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
4	1	325	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,050.00	\$2,941,250.00
	2	35	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTILES DE 2.20X1.00x.45 MT, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$20,105.00	\$703,675.00
	3	10	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTILES, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$20,599.00	\$205,990.00
	4	30	PIEZA	BUTACA DE 4 PLAZAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$11,455.00	\$343,650.00
	5	250	PIEZA	ESCRITORIO TIPO GRAPA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$8,658.00	\$2,164,500.00
	6	50	PIEZA	ESCRITORIO CON LATERAL, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$12,502.00	\$625,100.00
	7	100	PIEZA	MESA PARA IMPRESORA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$6,775.00	\$677,500.00
	8	300	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$6,438.00	\$1,931,400.00
	9	350	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO EN MALLA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,641.00	\$574,350.00
	10	100	PIEZA	SILLA FIJA TUBULAR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,011.00	\$101,100.00
	11	50	PIEZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,025.00	\$451,250.00
	12	2	PIEZA	LIBRERO CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS LATERALES, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$8,538.00	\$17,076.00
	13	2	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 CAJONES, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,328.00	\$18,656.00
	14	2	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 3 CAJONES, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$8,918.00	\$17,836.00
5	1	156	PIEZA	SILLA FIJA TUBULAR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,011.00	\$157,716.00
	2	4	PIEZA	BANCO PARA BARRA DE COMEDOR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$2,649.00	\$10,596.00
	3	8	PIEZA	SILLA PARA COMEDOR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$2,806.00	\$22,448.00
	4	6	PIEZA	ANAQUEL DE 5 CHAROLAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$4,471.00	\$26,826.00
	5	50	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$6,402.00	\$320,100.00
	6	3	PIEZA	MESA REDONDA DE JUNTAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$7,995.00	\$23,985.00
	7	6	PIEZA	SILLA EJECUTIVA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,298.00	\$55,788.00
	8	15	PIEZA	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,540.00	\$143,100.00
	9	50	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MELAMINA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,350.00	\$467,500.00
	10	1	PIEZA	BARRA PARA COMEDOR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,811.00	\$9,811.00
	11	3	PIEZA	MESA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,929.00	\$29,787.00
	12	6	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MELAMINA DE 28 MM, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$10,530.00	\$63,180.00
	13	14	PIEZA	BUTACA DE 4 PLAZAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$11,433.00	\$160,062.00
	14	1	PIEZA	MESA PARA COMEDOR, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$36,983.00	\$36,983.00
	15	2	PIEZA	MESA PARA SALA DE JUNTAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$63,919.00	\$127,838.00
6	1	65	PIEZA	RACK INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO PESADO, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$25,499.00	\$1,657,435.00
7	1	20	PIEZA	ESTANTE TIPO RACK PARA ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$13,473.00	\$269,460.00
9	1	1	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MELAMINA DE 28 MM, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$24,840.00	\$24,840.00
	2	1	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$9,313.00	\$9,313.00
	3	2	PIEZA	SILLA EJECUTIVA, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$8,850.00	\$17,700.00
	4	1	PIEZA	CREDENZA DE MADERA CON 4 PUERTAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$8,144.00	\$8,144.00
	5	2	PIEZA	SILLON INDIVIDUAL TAPIZADO, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$4,538.00	\$9,076.00
	6	1	PIEZA	SILLON PARA VISITANTE DE 3 PLAZAS, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$15,108.00	\$15,108.00
	7	1	PIEZA	MESA DE CENTRO, CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA.	\$7,001.00	\$7,001.00
					SUBTOTAL:	\$14,447,130.00
					I.V.A.:	\$2,311,540.80
					TOTAL:	\$16,758,670.80

[Handwritten signature]

TERCERA.- DE LA ENTREGA. El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes objeto de este contrato en las fechas que a continuación se señalan, en el Almacén de la "DEPENDENCIA" con domicilio establecido en calle 16, número 2510, entre calle 3 y calle 5, colonia Zona Industrial, ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción.

- Grupo 4: a más tardar el día 08 del mes de diciembre del año 2023.
- Grupo 5: a más tardar el día 09 del mes de noviembre del año 2023.
- Grupo 6: a más tardar el día 15 del mes de diciembre del año 2023.
- Grupo 7: a más tardar el día 18 del mes de agosto del año 2023.
- Grupo 9: a más tardar el día 18 del mes de septiembre del año 2023.

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 19 del mes de junio del año 2023, y concluirá el día 29 del mes de diciembre del año 2023, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$16,758,670.⁸⁰ M.N. (dieciséis millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesos ^{80/100} Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato.

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública realizará el pago al "PROVEEDOR" en moneda nacional, mediante pago único o parcialidades. De igual manera, en caso de que el "PROVEEDOR" requiera que se le efectúe pago de anticipo, se podrá efectuar su entero, siempre que el monto del mismo no exceda del 50% del total señalado en la cláusula QUINTA. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para cada pago parcial o para el pago total, sea recibida en la "DEPENDENCIA", mientras que la relativa al pago del anticipo se recibirá en la Dirección de Almacenes de la "SECRETARÍA":

Documentos para el pago de anticipo:

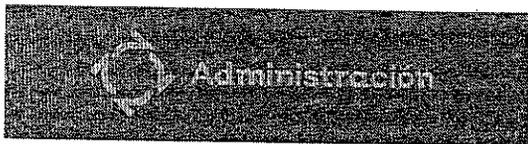
- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c) Copia de la Resolución de Adjudicación.
- d) Original del contrato.
- e) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (ANEXO 7 de las "BASES") en la cual el "PROVEEDOR" declara que no es su voluntad de realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- f) Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en la cláusula SEXTA ter de este contrato, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada.

Documentos para cada pago parcial o total:

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la "DEPENDENCIA".
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c) Copia de la Resolución de Adjudicación.
- d) 1 copia del contrato.
- e) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
- f) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (ANEXO 7 de las "BASES") en la cual el "PROVEEDOR" declara que no es su voluntad de realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula SEXTA bis de este contrato.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

SEXTA bis.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. A la firma del presente contrato, el "PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro de los próximos 15 días hábiles, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad, defectos y/o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes entregados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el



importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de la firma del contrato y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación de la vigencia del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la calidad del objeto del mismo así como los defectos que pudieran resultar después de su recepción. El "PROVEEDOR" está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la "LEY".

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el "PROVEEDOR", podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse defectos, o mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del "PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la "LEY", y 107 de su "REGLAMENTO".

SEXTA ter.- DE LA FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO. En caso de requerir anticipo, el "PROVEEDOR" se obliga a la firma del presente contrato, a entregar una garantía que responda por la correcta aplicación del anticipo a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, a través de fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 100% cien por ciento del monto total del anticipo y con una vigencia a partir de la firma del presente contrato y hasta en tanto se amortice el anticipo señalado en el mismo o este sea devuelto, con el fin de garantizar por la totalidad del monto del anticipo referida en este instrumento.

La fianza para la correcta aplicación del anticipo, otorgada por el "PROVEEDOR", podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo para la debida inversión o devolución total del mismo, en caso de presentarse defectos o mala calidad en el objeto del presente contrato, así como por cualquier incumplimiento en las obligaciones establecidas en este contrato, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del "PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción II, de la "LEY", y 107 de su "REGLAMENTO".

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA MATERIAL. El "PROVEEDOR" garantiza la calidad de los bienes objeto de este contrato por los periodos que se señalan a continuación, por lo que se obliga a reemplazar cualquiera de ellos a su costa, cuando el bien respectivo presente alguna falla originada por defectos de fábrica. ap

- Grupo 4, 7 y 9: 1 año.
- Grupo 5, 6: 5 años.

OCTAVA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA. En caso que el "PROVEEDOR" no entregue en tiempo y forma los bienes objeto de este contrato, por cualquier causa que no sea imputable a la "SECRETARÍA" o a la "DEPENDENCIA", la "SECRETARÍA" podrá descontar al "PROVEEDOR", de la cantidad establecida en la cláusula QUINTA, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 05 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales, y el 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, además de poder hacer efectiva la pena convencional señalada en esta cláusula, la "SECRETARÍA" podrá rescindir el presente contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES DE LA "DEPENDENCIA"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el "PROVEEDOR" entregue los bienes a cabo en los términos convenidos.
- b) Informar por escrito al "PROVEEDOR", cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en los bienes, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- c) Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- d) En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- e) Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula OCTAVA del presente contrato.
- f) Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la "SECRETARÍA" respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- La "DEPENDENCIA" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al C. José Israel Guevara Buenrostro, Director de Recursos Materiales, o quien ocupe dicho cargo, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al "PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la calidad de los bienes.

Asimismo, la "DEPENDENCIA" sólo aceptará los bienes objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

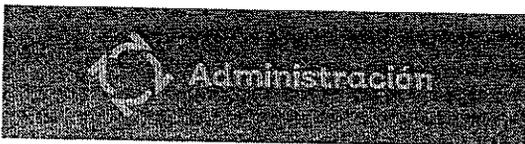
En tal virtud, el "PROVEEDOR" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes, no se tendrán por aceptados por parte de la "DEPENDENCIA".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la "LEY", la "SECRETARÍA" podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el "PROVEEDOR" incumpla con cualquier obligación establecida en las "BASES", la propuesta señalada en la cláusula SEGUNDA, o en el presente contrato; o bien cuando los bienes objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en las "BASES" en perjuicio de la "DEPENDENCIA". Este hecho será notificado de manera indubitable al "PROVEEDOR". Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, sin justificación para la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA";
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la "SECRETARÍA";
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de la "DEPENDENCIA";
- f) Si no entrega los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA";
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si el "PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por la "DEPENDENCIA" conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" en los términos del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- n) Cuando el "PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA", durante la entrega de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el "PROVEEDOR" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LEY" y su "REGLAMENTO".

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la "SECRETARÍA" comunicará por escrito al "PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la "SECRETARÍA", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el "PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al "PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.



Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "DEPENDENCIA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El "PROVEEDOR" se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula QUINTA de este Contrato, en caso de que la "SECRETARÍA" decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al "PROVEEDOR". De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la "SECRETARÍA" podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula SEXTA bis anterior, o en su caso podrá reclamar al "PROVEEDOR", el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las "PARTES" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR", la "SECRETARÍA" independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LEY", además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación "SECRETARÍA" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "DEPENDENCIA" de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La "SECRETARÍA" en coordinación con la "DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la "DEPENDENCIA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "SECRETARÍA" establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la "LEY".

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la "SECRETARÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el "PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

El "PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

DÉCIMA SEGUNDA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El "PROVEEDOR" queda obligado ante "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes adquiridos, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido la "DEPENDENCIA" no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

La "DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA CUARTA.- DEL RECHAZO. Las "PARTES" acuerdan que ni la "DEPENDENCIA" ni la "SECRETARÍA" estarán obligadas a recibir o aprobar aquellos bienes que el "PROVEEDOR" intente entregar, cuando a juicio de la "SECRETARÍA" o la "DEPENDENCIA", las características de los mismos difieran, o sean inferiores de aquellas

señaladas en las "BASES", su ANEXO 1 y su junta aclaratoria, así como las ofertadas en la propuesta del "PROVEEDOR". El rechazo de los bienes deberá ser informado por la "DEPENDENCIA" por escrito al "PROVEEDOR". La falta de aceptación o aprobación de los bienes con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido entregados los bienes por parte del "PROVEEDOR", no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su entrega para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Quando los bienes sean rechazados por la "DEPENDENCIA" por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el "PROVEEDOR" se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el "PROVEEDOR" en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para la "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA".

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El "PROVEEDOR" será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la entrega de los bienes correspondientes.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD. El "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la "DEPENDENCIA" o la "SECRETARÍA", con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la "LEY".

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CESIÓN.- El "PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la "SECRETARÍA" para tal fin.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las "PARTES" manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el "PROVEEDOR" será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la "SECRETARÍA" y/o la "DEPENDENCIA", de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

DÉCIMA NOVENA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El "PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de los bienes materia del presente contrato, o de la firma de este documento.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las "PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de la "DEPENDENCIA" podrá ampliarse el tiempo de la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la "LEY", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una prórroga al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del "REGLAMENTO", el "PROVEEDOR" deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula **SEXTA bis** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "DEPENDENCIA", se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes. En dicho supuesto, se deberá formalizar prórroga respectiva, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la "DEPENDENCIA", no se requerirá de la solicitud de el "PROVEEDOR".

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la "LEY", la "SECRETARÍA" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a la "DEPENDENCIA", la "SECRETARÍA" o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al "PROVEEDOR" para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las "PARTES". En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al "PROVEEDOR" hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el "PROVEEDOR".

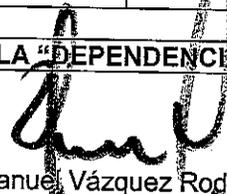


VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las "PARTES" será por escrito a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El "PROVEEDOR" manifiesta tener conocimiento de que la "SECRETARÍA", la "DEPENDENCIA", y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el "PROVEEDOR" manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las "PARTES" acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en las "BASES", después en la propuesta señalada en la cláusula SEGUNDA de este contrato, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por las "PARTES" y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

<p align="center">LA "SECRETARÍA"</p>  <p align="center">David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">EL "PROVEEDOR"</p>  <p align="center">Luz Elena Santoyo Mendez, Representante Legal de GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.</p>
<p align="center">LA "DEPENDENCIA"</p>  <p align="center">C. Manuel Vázquez Rodríguez, Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>

RPV/DASA

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL44/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL 19 DE JUNIO DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.



GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

AT'N: DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

(PROPUESTA TÉCNICA)

	ANEXO TÉCNICO
--	---------------

GRUPO 4 SOLICITUD 16-008-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	325	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS		<p><u>ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS METALICO</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRÍO. CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADAS FABRICADOS EL LÁMINA CALIBRE 14. TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. > SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE SEGURIDAD. GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA DE 1/8"X3/4" PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, > PROFUNDIDAD DE 570MM Y JALADERA EMBUTIDA CON PORTA ETIQUETERO METÁLICO. CORREDERAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE DECAPADA *50 CON BALERO INTERCAMBIABLE DE NYLON DE 1"Ø. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE 35 KILOS. UNA DIVISIÓN PARA GAVETA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 24. > TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190°. > MEDIDAS DE 0.485M DE FRENTE X 0.638M DE FONDO X 1.33M DE ALTO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

PROGRESIVO	02	CANTIDAD	35	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTILES DE. 2.20 x 1.00 x .45 MT		<p><u>ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTIL EN COLOR GRIS CLARO LAMINA CALIBRE 20. 2.20 x 1.00 x .45 MTS</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <p>MUEBLE ARCHIVERO TAMAÑO OFICIO CON CERRADURA; JALADERAS EMBUTIDAS, PORTAETIQUETAS.</p> <p>ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> > ESTRUCTURA: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CON ACABADO FINAL CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA. > CUBIERTA: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. > COSTADOS: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. > RESPALDO: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. 					

[Handwritten signatures and stamps]

GRUMEX
GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REFUERZOS: ESQUINERO DERECHO, ESQUINERO IZQUIERDO, Y REFUERZO CENTRAL DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°18. EL REFUERZO DE SOPORTE PARA LA CHAPA SERÁ EN CALIBRE N°20. ➤ PUERTA RETRÁCTIL CON JALADORA EMBUTIDA. SISTEMA DE GUÍAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 18 PARA CAJA DE ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO OFICIO. GUÍAS LATERALES FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE, DECAPADA, Y CON RODAMIENTO METÁLICO. <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ REGATÓN: A BASE DE ACERO CON ACABADO CROMADO, DE 31.7 MM. DE DIÁMETRO Y 6.3 MM. DE ESPESOR, CON NIVELADOR METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO DE 9.5 MM. DE DIÁMETRO Y 28 MM. DE LARGO. ➤ CHAPA: CHAPA DE SEGURIDAD AL CENTRO CON CERROJO, CILINDRO Y PERNOS, ACABADO FINAL CROMADO. ➤ JALADERAS: DE EMBUTIR EN LA PARTE CENTRAL, DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°24 CON PINTURA SIMILAR AL ACABADO DE LA ESTRUCTURA. ➤ PORTAETIQUETAS: EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°20, CROMADAS. ➤ ACABADO FINAL: SE REALIZARÁ UN PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO, SEGUIDO POR UN ENJUAGUE CON NEUTRALIZADOR, PREVIO A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA CON TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190° O PINTURA DE ESMALTE DE USO INDUSTRIAL SECADO AL HORNO; COLOR GRIS. ➤ ENSAMBLAJE: LOS CORTES DE LA LÁMINA SE HARÁN CON MÁQUINA. EL DOBLADO DE LOS ELEMENTOS SE HARÁ EN FRÍO CON MÁQUINA. LA UNIÓN ENTRE LAS PIEZAS DE ACERO SE HARÁ CON SOLDADURA SISTEMA MIG (MICROALAMBRE SIN QUE DEJE ESCORIA) O A BASE DE ELECTRODOS CON PUNTEADORA. ➤ MEDIDAS: FRENTE: 100 CM; FONDO: 45 CM; ALTO: 220CM.
--	--

PROGRESIVO	03	CANTIDAD	10	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTILES		<p>ARCHIVERO HORIZONTAL CON 6 PUERTAS RETRACTILES EN COLOR GRIS CLARO LAMINA CALIBRE 20. 2.33 x 1.00 x .45 MTS.</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>MUEBLE ARCHIVERO TAMAÑO OFICIO CON CERRADURA; JALADERAS EMBUTIDAS, PORTAETIQUETAS.</p> <p>ELEMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTRUCTURA: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CON ACABADO FINAL CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA. ➤ CUBIERTA: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. ➤ COSTADOS: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. ➤ RESPALDO: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N° 20. ➤ REFUERZOS: ESQUINERO DERECHO, ESQUINERO IZQUIERDO, Y REFUERZO CENTRAL DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°18. EL REFUERZO DE SOPORTE PARA LA CHAPA SERÁ EN CALIBRE N°20. ➤ PUERTA RETRÁCTIL CON JALADORA EMBUTIDA. SISTEMA DE GUÍAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 18 PARA CAJA DE ARCHIVO SUSPENDIDO TAMAÑO OFICIO. GUÍAS LATERALES FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE, DECAPADA, Y CON RODAMIENTO METÁLICO. <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ REGATÓN: A BASE DE ACERO CON ACABADO CROMADO, DE 31.7 MM. DE DIÁMETRO Y 6.3 MM. DE ESPESOR, CON NIVELADOR METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO DE 9.5 MM. DE DIÁMETRO Y 28 MM. DE LARGO. ➤ CHAPA: CHAPA DE SEGURIDAD AL CENTRO CON CERROJO, CILINDRO Y PERNOS, ACABADO FINAL CROMADO. ➤ JALADERAS: DE EMBUTIR EN LA PARTE CENTRAL, DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°24 CON PINTURA SIMILAR AL ACABADO DE LA ESTRUCTURA. ➤ PORTAETIQUETAS: EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE N°20, CROMADAS. ➤ ACABADO FINAL: SE REALIZARÁ UN PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO, SEGUIDO POR UN ENJUAGUE CON NEUTRALIZADOR, PREVIO A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA CON TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190° O PINTURA DE ESMALTE DE USO INDUSTRIAL SECADO AL HORNO; COLOR GRIS. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

<ul style="list-style-type: none"> ➤ ENSAMBLAJE: LOS CORTES DE LA LÁMINA SE HARÁN CON MÁQUINA. EL DOBLADO DE LOS ELEMENTOS SE HARÁ EN FRÍO CON MÁQUINA. LA UNIÓN ENTRE LAS PIEZAS DE ACERO SE HARÁ CON SOLDADURA SISTEMA MIG (MICROALAMBRE SIN QUE DEJE ESCORIA) O A BASE DE ELECTRODOS CON PUNTEADORA. ➤ MEDIDAS: FRENTE: 100 CM; FONDO: 45 CM.; ALTO: 233CM.
--

PROGRESIVO	04	CANTIDAD	30	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
BUTACA DE 4 PLAZAS		<p><u>BUTACA DE 4 PLAZAS DE METAL</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO: TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR TUBULAR DE ACERO CON DIMENSIONES DE 1 ½" X 3 ½", CALIBRE 14; CON DOS BARRENOS A CADA EXTREMO PARA FIJARLO CON LAS PATAS, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO. ➤ PATAS Y BASE DE LAS PATAS DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA, DOBLADA, PULIDA Y SOLDADA, CALIBRE 16; TERMINADAS EN CROMO. ➤ LAS PATAS SE FIJAN A LOS BRAZOS POR MEDIO DE 4 TORNILLOS A TRAVÉS DE TRAVESAÑOS. LAS PATAS CONTIENE 4 NIVELADORES DE LAMINA DE ACERO TERMINADOS EN CROMO. ➤ ASIENTO Y RESPALDO DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA, PERFORADA Y DOBLADA EN FORMA DE "L", CALIBRE 16; TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR OLIVO. ➤ BASTIDOR DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADO EN FORMA DE "L" EN MATERIAL DE ACERO TUBULAR RECTANGULAR DE 1 1/8" X 3/4", CALIBRE 16; CUENTA CON UNA RANURA EN UN COSTADO PARA INSERTAR EL ASIENTO Y RESPALDO DE LAMINA, TAMBIÉN TIENE 4 BARRENOS ROSCADOS DE 5/16" PARA FIJAR EL SOPORTE; TERMINADO EN CROMO (DOS BASTIDORES POR ASIENTO). ➤ CADA ASIENTO CONTIENE 2 SOPORTES DE SOLERAS DE ACERO DOBLADAS EN FORMA DE MEDIA LUNA DE ½" DE ESPESOR, CON 4 BARRENOS QUE SON PARA SU FIJACIÓN CON EL BASTIDOR Y 2 BARRENOS ROSCADOS DE 5/16" PARA FIJARLOS CON EL TRAVESAÑO DE LA ESTRUCTURA. ➤ LAS UNIONES ENTRE LAS PIEZAS SON EN BASE A LA SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS CO2. ➤ RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 1,000 KGS 					

Handwritten mark

PROGRESIVO	05	CANTIDAD	250	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ESCRITORIO TIPO GRAPA		<p><u>ESCRITORIO TIPO GRAPA CON CAJONERA CON MEDIDA 1.20 X .90 X .75 DE MELAMINA</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DIMENSIONES: 1.20 MTS X .90 MT X 0.75 DE ALTURA. ➤ FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. SOPORTES PEDESTALES, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDON, FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y CANTO PERIMETRAL DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO. ➤ CON DOS CAJONES (PAPELeros Y ARCHIVO) CON CORREDERAS DE EXTENSION DE CALIDAD. ➤ CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE EN CAJONES. ➤ JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO ➤ REGAJONES DE ALTURA VARIABLE PARA COMPENSAR DESNIVELES DEL PISO. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. ➤ FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE 					

Handwritten signatures and stamps

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	06	CANTIDAD	50	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
ESCRITORIO CON LATERAL			ESCRITORIO CON LATERAL 1.20 X .90 X .75 MELAMINA DESCRIPCION > ESCRITORIO CON LATERAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1.20 MTS DE FRENTE X 1.90 MTS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. > CUBIERTA LATERAL FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS, CON CANTO PERIMETRAL Y CON MEDIDAS DE 1.00 X 0.50 MTS. CARACTERÍSTICAS: > LA CUBIERTA SERÁ FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y SE LOCALIZARÁN A 75 CMS. DE ALTURA, CON UN ANCHO DE 90 CMS Y UNA LONGITUD DE 120 CMS. > LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN DE 28 MM DE GRUESO, CON TERMINADO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO > LOS CAJONES SE ALOJARÁN EN UNA CAJA RECTANGULAR EN EL LATERAL, EN LA QUE SE INSTALARÁN LAS CORREDERAS Y EL MECANISMO DE SEGURIDAD QUE IMPIDA QUE SE ABRAN LOS CAJONES CUANDO LA CHAPA DEL CAJON SUPERIOR ESTE LA POSICION DE CERRADO. LOS CAJONES TENDRAN MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM CONTARA CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA. > JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-MNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.				

PROGRESIVO	07	CANTIDAD	100	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
MESA PARA IMPRESORA			MESA PARA IMPRESORA CON LLANTAS DESCRIPCION > LA CUBIERTA SERÁ FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y SE LOCALIZARÁN A 65 CMS. DE ALTURA. > LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN DE 16 MM DE GRUESO, CON TERMINADO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > ROBAJAS: DOBLE DE 60 MM DE DIÁMETRO. > LÍMITE DE CARGA 172 KGS. > NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. > PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. > GIRO DE 360° > VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS.				

2

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

<p>➤ COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>
--

PROGRESIVO	08	CANTIDAD	300	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTÍCULO		DESCRIPCION					
SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS		<p>SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS. CON DESCANSABRAZOS. EN TELA COLOR NEGRO</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>BASE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 660 MM (26") ➤ LÍMITE DE CARGA DE 850-860 KGS ➤ RODAJAS INTERCAMBIABLES ➤ MATERIAL EN POLIAMIDA. ➤ COLOR/NEGRO <p>RODAJAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DOBLE DE 50 MM DE DIAMETRO ➤ NYLON 100%, NERVADA. ➤ PERNO/EJE DE ACERO ➤ VIDA ÚTIL DE 250.000 CICLOS CONTINUOS ➤ ACERO EN DIÁMETRO 7/16" X 7/8" EN LONGITUD ➤ COLOR NEGRO <p>SISTEMA DE ELEVACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CAMARAS (1 DE COMPRESION Y 1 DE DESCOMPRESION) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. ➤ VIDA ÚTIL DE 50.000 CICLOS DE USO CONTINUO ➤ ENSAMBLE CONICO A PRESION EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DEL SILLÓN ➤ BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. <p>MECANISMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EN ACERO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTON NEUMÁTICO. ➤ RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSION DE LA INCLINACIÓN Y BLOQUEO. ➤ TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO EPOXICA COLOR NEGRO. <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DISEÑO ERGONÓMICO. ➤ SOPORTE LUMBAR <p>BRAZOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO CON PAD DE POLIURETANO. ➤ FUNDA DE POLIPROPILENO CON BOTON PARA AJUSTE DE ALTURA. ➤ DE ALTURA AJUSTABLE EN 10 POSICIONES. <p>RESPALDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BASTIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. ➤ TIENE 2 TUERCAS INSERTO (T NUTS) PARA FIJAR CABECERA. <p>ASIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 12 MM; TIENE 13 TUERCAS INSERTO TIPO (T NUTS), 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO, 3 PARA FIJAR EL BASTIDOR DEL RESPALDO Y 6 PARA FIJAR LAS CORREDERAS DONDE SE FIJAN LOS BRAZOS. ➤ ACUJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 60 MM DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 35KGS/M³ Y DE ALTA RESILIENCIA. 					

22

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	09	CANTIDAD	350	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO EN MALLA		<p>SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA CON DESCANSABRAZOS Y RODAJAS</p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 610 MM (24") LÍMITE DE CARGA DE 730-790 KGS. RODAJAS INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN POLIAMIDA. COLOR NEGRO. ➤ RODAJAS: DOBLE DE 50 MM DE DIÁMETRO EN MATERIAL DE GOMA. LÍMITE DE CARGA 157 KGS. NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. GIRO DE 360°. VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. COLOR NEGRO. ➤ SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE CÓNICO A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE LA SILLA. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. SE LE INSTALA CUBIERTA PROTECTORA TELESCÓPICA DE 3 PIEZAS COLOR NEGRO MATE, EN MATERIAL DE NYLON. ➤ MECANISMOS: EN ACERO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DE PISTÓN NEUMÁTICO. RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSIÓN DE LA INCLINACIÓN Y BLOQUEO, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPIXOCA) COLOR NEGRO. ➤ BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO. SE FIJAN AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE TORNILLOS. ➤ CARACTERÍSTICAS: RESPALDO BAJO SOPORTE LUMBAR. ➤ RESPALDO: BASTIDOR DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO. DISEÑO ERGONÓMICO. ➤ ASIENTO: ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PERFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 12 MM; TIENE 8 TUERCAS INSERTO (T^o NUTS), 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO Y 4 PARA FIJAR LAS CORREDERAS DONDE SE FIJAN LOS BRAZOS. ACQUINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 60 MM DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 24 KGS/M³ Y DE ALTA RESILENCIA. CON GUARDAPOLVO DE TELA EN LA PARTE INFERIOR. ➤ TAPIZ: RESPALDO EN MALLA COLOR NEGRO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA MICROESPACIAL COLOR NEGRO. ➤ RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 90 KGS <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001:2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: MEX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

PROGRESIVO	10	CANTIDAD	100	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO				DESCRIPCION			
SILLA FIJA TUBULAR				SILLA FIJA TUBULAR METALICA COLOR NEGRO			
				DESCRIPCION			
				<ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTRUCTURA: DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN 1 1/8" Y 1 9/32", CALIBRE 18. TRAVESAÑOS FRONTAL Y TRASEROS DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 5/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18. ➤ ASIENTO Y RESPALDO DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "L" CON DIMENSIONES DE 1 1/8" X 1 9/32", CALIBRE 18. ➤ LAS UNIONES ENTRE PIEZAS SON EN BASE A SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS CO2. ➤ PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO. ➤ RESPALDO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, CON 4 PIVOTES PARA SU FIJACIÓN A PRESIÓN. ➤ RESPALDO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5 MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN. ➤ ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 30 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 22 KGS/M3 Y DE ALTA RESILENCIA. ➤ ASIENTO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ➤ ASIENTO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5 MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN. ➤ ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 24 KGS/M3 Y DE ALTA RESILENCIA. ➤ REGATONES: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. ➤ TIPO PLANO INTERNOS. ➤ COLOR: NEGRO. ➤ TAPIZ: ÚNICAMENTE AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRA COLECCIÓN CANCÚN O ZENZÉ. ➤ RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KGS. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE</p>			

CP

PROGRESIVO	11	CANTIDAD	50	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO				DESCRIPCION			
SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO				SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA			
				DESCRIPCION			
				<ul style="list-style-type: none"> ➤ BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 660 MM (26") NERVADA. LÍMITE DE CARGA DE 830-860 KGS. ➤ RODAJAS INTERCAMBIABLES. ➤ MATERIAL EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO. ➤ COLOR ALUMINIO PULIDO. ➤ RODAJAS: DOBLE DE 60 MM DE DIÁMETRO. ➤ LÍMITE DE CARGA 172 KGS. ➤ NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. ➤ PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. ➤ GIRO DE 360° 			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	<p>VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. COLOR NEGRO.</p> <p>➤ SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS.</p> <p>VIDA ÚTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE CÓNICO A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE LA SILLA. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. NO SE LE INSTALA NINGÚN TIPO DE CUBIERTA PROTECTORA.</p> <p>➤ MECANISMOS: EN ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SYNCHRO CON ANTI-SHOCK Y SLIDER, CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, CON PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y UN BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL SLIDER EN SUS DIFERENTES POSICIONES.</p> <p>TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO.</p> <p>➤ CARACTERÍSTICAS: DISEÑO ERGONÓMICO. RESPALDO ALTO. CON CABECERA EN MALLA Y AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>➤ BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO CON PAD DE POLIURETANO. TIPO 4D AJUSTABLES. FUNDA DE POLIPROPILENO CON BOTÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. DE ALTURA AJUSTABLE EN 7 POSICIONES.</p> <p>➤ SOPORTE EN POLIPROPILENO CON 2 BARRENOS PARA SU FIJACIÓN. RESPALDO: BASTIDOR DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. SOPORTE EN FORMA DE "L" ENSAMBLADO AL MECANISMO POR MEDIO DE TORNILLOS. COLOR NEGRO.</p> <p>➤ ASIENTO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 14 MM; TIENE 4 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO. ACOJINADO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DIMENSIONADA EN 50 MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (60 KGS/M3) CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DE ALTA RESILENCIA.</p> <p>➤ TAPIZ: RESPALDO EN MALLA EN COLOR NEGRO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR.</p> <p>➤ COLOR: NEGRO.</p> <p>➤ RESISTENCIA: PESO MÁXIMO SUGERIDO 160 KGS.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001:2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE</p>
--	---

PROGRESIVO	12	CANTIDAD	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
LIBRERO CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS LATERALES			LIBRERO EN COLOR NIEBLA 1.70 X .70 X .30 MTS CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS LATERALES				
			DESCRIPCION				
			<p>➤ FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA.</p> <p>➤ LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN DE 28 MM DE ESPESOR, CON TERMINADO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR.</p> <p>➤ REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4" O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO</p> <p>➤ CON DOS PUERTAS LATERALES FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR TERMOFORMADO.</p>				

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.
--	--

PROGRESIVO	13	CANTIDAD	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO HORIZONTAL DE 4 CAJONES		ARCHIVERO METALICO HORIZONTAL CALIBRE 20, GRIS CLARO DE 4 CAJONES MEDIDA: 91 X .56 X 1.34 MTS. DESCRIPCION > MEDIDAS .916 X .56 X 1.34 MTS. > DE CUATRO GAVETAS > ESTRUCTURA CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 20. > CHAPA SERÁ COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR CON MECANISMO PARA ASEGURAR LOS OTROS CAJONES > CONTARA EN EL PISO INFERIOR CON ESQUINEROS ANTI DERRAPANTES CALIBRE 14, PARA DAR MÁS ESTABILIDAD Y FIRMEZA AL ARCHIVERO. > GAVETA TAMAÑO OFICIO, CALIBRE 20. > CORREDERAS TELESCÓPICAS. > JALADERA EMBUTIDA. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE					

PROGRESIVO	14	CANTIDAD	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO HORIZONTAL DE 3 CAJONES		ARCHIVERO METALICO HORIZONTAL CALIBRE 20, GRIS CLARO DE 3 CAJONES MEDIDAS: .91 X .56 X 1.43 MTS. DESCRIPCION > MEDIDAS .916 X .56 X 1.43 MTS. > DE TRES GAVETAS > ESTRUCTURA CONSTRUIDA EN LÁMINA CALIBRE 20. > CHAPA SERÁ COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR CON MECANISMO PARA ASEGURAR LOS OTROS CAJONES > CONTARA EN EL PISO INFERIOR CON ESQUINEROS ANTI DERRAPANTES CALIBRE 14, PARA DAR MÁS ESTABILIDAD Y FIRMEZA AL ARCHIVERO. > GAVETA TAMAÑO OFICIO, CALIBRE 20. > CORREDERAS TELESCÓPICAS. > JALADERA EMBUTIDA. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE					

TIEMPO DE ENTREGA: 120 DIAS HABILÉS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
 GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA* VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

GRUPO 5 SOLICITUD 16-009-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	156	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA FIJA		<p><u>SILLA FIJA</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > ESTRUCTURA: DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN 1 1/8" Y 1 9/32", CALIBRE 18. > TRAVESAÑOS FRONTAL Y TRASEROS DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 5/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18. ASIENTO Y RESPALDO DE PERFIL OVALADO TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "L" CON DIMENSIONES DE 1 1/8" 19/32", CALIBRE 18. LAS UNIONES ENTRE PIEZAS SON EN BASE A SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS CO2. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO. > RESPALDO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, CON 4 PIVOTES PARA SU FIJACIÓN A PRESIÓN. RESPALDO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5 MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN. > ACUINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 30 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 22 KGS/M3 Y DE ALTA RESILENCIA. > ASIENTO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ASIENTO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5 MM, CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN. ACUINAMIENTO DE HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40 MM. DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 24 KGS/M3 Y DE ALTA RESILENCIA. > REGATONES: EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. TIPO PLANO INTERNOS. COLOR: NEGRO. TAPIZ: ÚNICAMENTE AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRA COLECCIÓN CANCÚN O ZENZÉ. > RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KGS. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	02	CANTIDAD	04	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
BANCO PARA BARRA COMEDOR			BANCO PARA BARRA COMEDOR DESCRIPCION > RESPALDO, ASIENTO Y PATAS: > EN COPOLIMERO DE POLIPROPILENO. > DE UNA SOLA PIEZA. > DISEÑO ERGONÓMICO. > PARA USO A LA INTEMPERIE E INTERIOR. > RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). > RESISTENTE AL AMBIENTE SALINO. > REGATONES: EN POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO DE ALTA DENSIDAD. > TIPO PLANO INTERNOS. > SIN COLOR (TRANSPARENTE). > COLOR: BLANCO, OLIVO, LILA, MOSTAZA, GRIS, GRIS CLARO, NARANJA, CELESTE, CAPUCCINO Y TURQUESA. > RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 130 KGS. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.				

Handwritten mark resembling the number '2'.

PROGRESIVO	03	CANTIDAD	08	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
SILLA PARA COMEDOR			SILLA PARA COMEDOR DESCRIPCION > RESPALDO, ASIENTO Y PATAS: EN COPOLIMERO DE POLIPROPILENO. > DE UNA SOLA PIEZA. > DISEÑO ERGONÓMICO. > PARA USO A LA INTEMPERIE E INTERIOR. > RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV). > RESISTENTE AL AMBIENTE SALINO. > REGATONES: EN POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO DE ALTA DENSIDAD. > TIPO PLANO INTERNOS. > COLOR GRIS. > COLOR: ROJO, BLANCO, NEGRO, GRIS ANTRACITA Y CAPUCCINO. > RESISTENCIA: PESO MÁXIMO SUGERIDO 120 KGS. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.				

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROGRESIVO	04	CANTIDAD	06	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
ANAQUEL DE 05 CHAROLAS REFORZADO GRIS CLARO		<p><u>ANAQUEL DE 05 CHAROLAS REFORZADO GRIS CLARO</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <p>MEDIDAS: .90 X .45 X 1.90 MTS (FRENTE X FONDO X ALTURA) TERMINADO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO HORNEADA CON COLOR GRIS METÁLICO.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 4 POSTES TROQUELADOS EN CALIBRE 16 CON UNA ALTURA DE 1.90 MTS ➤ 5 CHAROLAS EN LÁMINA ROLADA CALIBRE 22 DE .45 MTS X 90 CMS ➤ 40 TORNILLOS DE 7/8" X 3/4" GALVANIZADOS CON CABEZA HEXAGONAL ➤ 40 TUERCAS GALVANIZADAS HEXAGONALES DE 7/8" ➤ 40 RONDANAS PLANAS GALVANIZADAS DE 7/8" <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE</p>					

PROGRESIVO	05	CANTIDAD	50	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA SECRETARIAL		<p><u>SILLA SECRETARIAL</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 610 MM (24"), NERVADA. LIMITE DE CARGA 730-790 KGS. RODAJAS Y/O REGATONES INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN POLIAMIDA. COLOR NEGRO. ➤ RODAJAS: DOBLE DE 50 MM DE DIÁMETRO. LIMITE DE CARGA 167 KGS. NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. GIRO DE 360°. VIDA ÚTIL DE 250,00 CICLO CONTINUOS. COLOR NEGRO. ➤ SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL DE 50,00 CICLOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE CONICO A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE LA SILLA. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. SE LE INSTALA CUBIERTA PROTECTORA TELESCÓPICA DE 3 PIEZAS COLOR NEGRO MATE, EN MATERIAL DE NYLON. ➤ PERILLAS: PARA AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL RESPALDO. ➤ MECANISMOS: EN ACERO TIPO MULTIMODAL DE TRES PALANCAS. 					

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME160701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	<p>PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTON NEUMÁTICO. PALANCA PARA AJUSTAR Y BLOQUEAR EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO (SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE). RECLINABLE CON LA PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO PARA LA POSICIÓN DE LA INCLINACIÓN. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RESPALDO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ➤ RESPALDO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2 MM; CON TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) PARA SU FIJACIÓN. ➤ ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y DIMENSIONADO EN 40 MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (60 KGS/M3) CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DE ALTA RESILIENCIA. ➤ ASIENTO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ➤ ASIENTO INTERIOR EN MADERA TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 9 MM; TIENE 10 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO Y 6 PARA FIJAR LOS BRAZOS. ➤ ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y DIMENSIONADA EN 50 MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (60 KGS/M3) CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DE ALTA RESILIENCIA. ➤ TAPIZ: TAPIZADA AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES. ➤ COLOR: NEGRO. ➤ RESISTENCIA: PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KGS. ➤ REGATONES: DE 50 MM DE DIÁMETRO. ➤ LIMITE DE CARGA DE 157 KGS. ➤ NYLON 100%. ➤ PERNO PIVOTE DE ACERO DE DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. ➤ COLOR NEGRO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>
--	--

Handwritten mark resembling the number '2'.

PROGRESIVO	06	CANTIDAD	03	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO				DESCRIPCION			
MESA REDONDA 1 METRO DE DIAMETRO				<p><u>MESA REDONDA 1 METRO DE DIAMETRO</u> DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CON CUBIERTA FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. ➤ BASE FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR Y CANTO PERIMETRAL DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR. ➤ CUBIERTA CIRCULAR DE 1.00 MTS DE DIÁMETRO ➤ ESTRUCTURA BASE CRUZ DE 75 CMS DE ALTURA ➤ REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>			

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROGRESIVO	07	CANTIDAD	06	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA EJECUTIVA		<p><u>SILLA EJECUTIVA</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 660 MM (26") NERVADA. LÍMITE DE CARGA DE 830-860 KGS. RODAJAS INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO. COLOR ALUMINIO PULIDO. > RODAJAS: DOBLE DE 60 MM DE DIÁMETRO. LÍMITE DE CARGA 172 KGS. NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. GIRO DE 360° VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. COLOR NEGRO. > SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE CÓNICO A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE LA SILLA. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. NO SE LE INSTALA NINGÚN TIPO DE CUBIERTA PROTECTORA. > MECANISMOS: EN ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SYNCHRO CON ANTI-SHOCK Y SLIDER, CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, CON PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y UN BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL SLIDER EN SUS DIFERENTES POSICIONES. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO. > CARACTERÍSTICAS: DISEÑO ERGONÓMICO. RESPALDO ALTO. CON CABECERA EN MALLA Y AJUSTE DE ALTURA. > BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO CON PAD DE POLIURETANO. TIPO 4D AJUSTABLES. FUNDA DE POLIPROPILENO CON BOTÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. DE ALTURA AJUSTABLE EN 7 POSICIONES. SOPORTE EN POLIPROPILENO CON 2 BARRENOS PARA SU FIJACIÓN. > RESPALDO: BASTIDOR DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. SOPORTE EN FORMA DE "L" ENSAMBLADO AL MECANISMO POR MEDIO DE TONILLOS. COLOR NEGRO. > ASIENTO: TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 14 MM; TIENE 4 TUERCAS INSERTO (7" NUTS) PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO. ACOJINADO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DIMENSIONADA EN 50 MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (60 KGS/M3) CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DE ALTA RESILIENCIA. > TAPIZ: RESPALDO EN MALLA EN COLOR NEGRO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR. > COLOR: NEGRO. > RESISTENCIA: PESO MÁXIMO SUGERIDO 160 KGS. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.

PROGRESIVO	08	CANTIDAD	15	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS CLARO		<p><u>ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS CLARO</u> DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRÍO. > CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADAS FABRICADOS EL LÁMINA CALIBRE 14. > TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO. > SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE SEGURIDAD. > GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA DE 1/8"X3/4" PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, PROFUNDIDAD DE 570MM Y JALADERA EMBUTIDA CON PORTA ETIQUETERO METÁLICO. CORREDERAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE DECAPADA *50 CON BALERO INTERCAMBIABLE DE NYLON DE 1"Ø. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE 35 KILOS. UNA DIVISIÓN PARA GAVETA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 24. > TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HÍBRIDO HORNEADO A 190°.MEDIDAS DE 0.465M DE FRENTE X 0.638M DE FONDO X 1.33M DE ALTO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

99

PROGRESIVO	09	CANTIDAD	50	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.50 X.75		<p><u>ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.50 X.75 MTS.</u> DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. SOPORTES PEDESTALES, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDON, FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y CANTO PERIMETRAL DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO. > CON DOS CAJONES (PAPELEROS Y ARCHIVO) CON CORREDERAS DE EXTENSION DE CALIDAD. > CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE EN CAJONES. > JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO > REGATONES DE ALTURA VARIABLE PARA COMPENSAR DESNIVELES DEL PISO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	10	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
BARRA PARA COMEDOR 3.50 X .50 MT			BARRA PARA COMEDOR 3.50 X .50 MT DESCRIPCION <ul style="list-style-type: none"> ➤ CUBIERTA: DE 3.50 MTS X .50 MTS X 1.00 MTS, FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. LA CUAL SERA DIVIDIDA EN 2 CUBIERTAS DE .50 X 1.75 MTS CADA UNA. ➤ LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2 MM. FIJADA CON CALOR. ➤ REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE, ESTARÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>				

PROGRESIVO	11	CANTIDAD	03	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
MESA DE DIRECCION 1.00 X 1.75 MTS.			MESA DE DIRECCION 1.00 X 1.75 MTS. DESCRIPCION <ul style="list-style-type: none"> ➤ DIMENSIONES: 1.75 MTS X 1.00 MT X 0.75 DE ALTURA. ➤ FABRICADO EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. SOPORTES PEDESTALES, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDON, FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y CANTO PERIMETRAL DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO. ➤ CON DOS CAJONES (PAPELERO Y ARCHIVO) CON CORREDERAS DE EXTENSION DE CALIDAD. ➤ CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE EN CAJONES. ➤ JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO ➤ REGATONES DE ALTURA VARIABLE PARA COMPENSAR DESNIVELES DEL PISO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>				

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	12	CANTIDAD	06	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
ESCRITORIO EJECUTIVO 1.75 MTS X 1.75 MTS			ESCRITORIO EJECUTIVO 1.75 MTS X 1.75 MTS DESCRIPCION > ESCRITORIO EJECUTIVO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1.75 MTS DE FRENTE X 1.75 MTS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. > CUBIERTA LATERAL FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS, CON CANTO PERIMETRAL Y CON MEDIDAS DE 1.00 X 0.50 MTS. CARACTERÍSTICAS: > LA CUBIERTA SERÁ FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y SE LOCALIZARÁN A 75 CMS. DE ALTURA, CON UN ANCHO DE 75 CMS Y UNA LONGITUD DE 175 CMS. > LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN DE 28 MM DE GRUESO, CON TERMINADO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO > LOS CAJONES SE ALOJARÁN EN UNA CAJA RECTANGULAR EN EL LATERAL, EN LA QUE SE INSTALARÁN LAS CORREDERAS Y EL MECANISMO DE SEGURIDAD QUE IMPIDA QUE SE ABRA LOS CAJONES CUANDO LA CHAPA DEL CAJON SUPERIOR ESTE LA POSICION DE CERRADO. LOS CAJONES TENDRAN MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM CONTARA CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA. > JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.				

24

PROGRESIVO	13	CANTIDAD	14	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
BANCA DE ESPERA DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO			BANCA DE ESPERA DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO DESCRIPCION > ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO: > TRAVESAÑOS DE PERFIL RECTANGULAR TUBULAR DE ACERO CON DIMENSIONES DE 1 ½" X 3 ½", CALIBRE 14; CON DOS BARRENOS A CADA EXTREMO PARA FIJARLO CON LAS PATAS, TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR NEGRO. > PATAS Y BASE DE LAS PATAS DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA, DOBLADA, PULIDA Y SOLDADA, CALIBRE 16; TERMINADAS EN CROMO. LAS PATAS SE FIJAN A LOS BRAZOS POR MEDIO DE 4 TORNILLOS A TRAVÉS DE TRAVESAÑOS. LAS PATAS CONTIENE 4 NIVELADORES DE LAMINA DE ACERO TERMINADOS EN CROMO. > ASIENTO Y RESPALDO DE LAMINA DE ACERO TROQUELADA, PERFORADA Y DOBLADA EN FORMA DE "L", CALIBRE 16; TERMINADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO (EPOXICA) COLOR OLIVO. BASTIDOR DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADO EN FORMA DE "L" EN MATERIAL DE ACERO TUBULAR RECTANGULAR DE 1 1/8" X 1/2", CALIBRE 16; CUENTA CON UNA RANURA EN UN COSTADO PARA INSERTAR EL ASIENTO Y RESPALDO DE LAMINA, TAMBIÉN TIENE 4 BARRENOS ROSCADOS DE 5/16" PARA FIJAR EL SOPORTE; TERMINADO EN CROMO (DOS BASTIDORES POR ASIENTO). CADA ASIENTO CONTIENE 2 SOPORTES DE SOLERAS DE ACERO DOBLADAS EN FORMA DE MEDIA LUNA DE 1/2" DE ESPESOR, CON 4 BARRENOS QUE SON PARA SU FIJACION CON EL BASTIDOR Y 2 BARRENOS ROSCADOS DE 5/16" PARA FIJARLOS CON EL TRAVESAÑO DE LA ESTRUCTURA. > LAS UNIONES ENTRE LAS PIEZAS SON EN BASE A LA SOLDADURA DE MICROALAMBRE A GAS 602.				

[Handwritten signatures and marks]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

> RESISTENCIA: PESO MAXIMO DE RESISTENCIA 1,000 KGS. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	
---	--

PROGRESIVO	14	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
MESA PARA COMEDOR 3.50 X 1.00 MTS			MESA PARA COMEDOR 3.50 X 1.00 MTS				
			DESCRIPCION				
			<ul style="list-style-type: none"> > CON CUBIERTA DE 3.50 X 1.00 MTS FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > SE LOCALIZARÁN A 75 CMS. DE ALTURA, CON UN ANCHO DE 100 CMS Y UNA LONGITUD DE 3.50 MTS. LA CUAL SERA DIVIDIDA EN 2 CUBIERTAS DE 1.00 X 1.75 MTS CADA UNA. > LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR. > REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEAMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO. > EN 2 SECCIONES EN MELAMINA DE 28 MM DE ESPESOR > FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. > FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE. 				

PROGRESIVO	15	CANTIDAD	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO			DESCRIPCION				
MESA SALA DE JUNTAS 1.00 X 4.00 MTS			MESA SALA DE JUNTAS 1.00 X 4.00 MTS				
			DESCRIPCION				
			<ul style="list-style-type: none"> > CON CUBIERTA DE 4.00 X 1.00 MTS FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR SIN ENGROSAR Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. > SE LOCALIZARÁN A 75 CMS. DE ALTURA, CON UN ANCHO DE 100 CMS Y UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. LA CUAL SERA DIVIDIDA EN 2 CUBIERTAS DE 1.00 X 2.00 MTS CADA UNA. > LOS SOPORTES LATERALES, SERÁN FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS Y MOLDURA CUBRE CANTO DE PVC DE 2 MM FIJADA CON CALOR. > REGATONES NIVELADORES COLOCADOS EN LA BASE DEL MUEBLE, ESTARÁN FIRMEAMENTE ADHERIDOS A UN TORNILLO GALVANIZADA DE 1/4 O 5/16 DE PULGADA DE GRUESO. > EN 2 SECCIONES EN MELAMINA DE 28 MM DE ESPESOR. 				
			FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.				

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.
--	--

TIEMPO DE ENTREGA: 100 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
 GARANTIA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. 90

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

GRUPO 6 SOLICITUD 16-014-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	65	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	5 AÑOS
ARTICULO		DESCRIPCION					
RACK INDUSTRIAL PARA ALAMCENAMIENTO PESADO		<p><u>RACK INDUSTRIAL PARA ALAMCENAMIENTO PESADO</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > FABRICADO CON DOS TORRES EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALBRE 12, > CUENTA CON 3 REFUERZOS CENTRALES CADA UNA, > CUENTA CON 4 LARGUEROS TROQUELADOS, EN LAMINA CALIBRE 12 PARA ALTA RESISTENCIA PARA RECEPCIÓN DE TARMAS. > ESTRUCTURA METÁLICA TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HIBRIDO HORNEADO A 190° > DIMENSIONES: FRENTE: 244 CMS, FONDO: 110 CMS, ALTURA: 300 CMS > INCLUYE INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y FIJACION A LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETE PARA CONCRETO. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015, NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO-14001:2015, CONTANDO CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES.</p>					

TIEMPO DE ENTREGA: 125 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
 GARANTIA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACION

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

GRUPO 7 SOLICITUD 16-015-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	20	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ESTANTE TIPO RACK PARA ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES		<p><u>ESTANTE TIPO RACK PARA ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/2" X 1 1/2" EN CALIBRE 16, CUENTA CON UNA TAPA TIPO GORRO FABRICADA DEL MISMO MATERIALES EN LAMINA CALIBRE 16. ➤ UN RIEL SOPORTADO POR MEDIO DE TORNILLERIA EN LAMINA CALIBRE 14 PARA SOPORTE DE CAJAS CON EXPEDIENTE. ➤ ESTRUCTURA METÁLICA TERMINADO EN PINTURA CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA EN FÓRMULA HIBRIDO HORNEADO A 190° ➤ DIMENSIONES: FRENTE: 200 CMS, FONDO: 45 CMS, ALTURA: 230 CMS ➤ INCLUYE INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y FIJACION. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CONTRATO
 GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACION.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA (ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA" VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

GRUPO 9 SOLICITUD 16-029-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
ESCRITORIO EJECUTIVO EN MELAMINA DE 28 MM			<p><u>ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ➤ 200 CMS FRENTE X 150 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. ➤ CARACTERÍSTICAS: MUEBLES FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS. CANTO PERIMETRAL EN CUBIERTAS, FRENTE DE CAJONES, VERTICALES DE CAJONES Y FALDÓN EN EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. CAJONES PAPELEROS Y GAVETA CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE CALIDAD. CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE EN CAJONERAS. SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO EN GAVETA, TAMAÑO OFICIO DE FRENTE. JALADERAS METÁLICAS SUJETAS CON TORNILLO. SISTEMA DE ARMADO CON HERRAJE CONECTOR TIPO "ENSAMBLE RÁPIDO ", POR MEDIO DE MINIFIX QUE INCLUYE INSERTO DE BRONCE / TORNILLO FIJADOR / CANDADO MEDIA VUELTA. ➤ TODA LA ESTRUCTURA CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS ELECTROSTÁTICA HORNEADA PREVIO BAÑO FOSFATIZADO <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>				

CP

PROGRESIVO	02	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO			<p><u>SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA Y CABECERA. ASIENTO RESPALDO EN COLOR GRIS OSCURO</u></p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ALUMINIO FUNDIDO Y PULIDO, RODAJAS TIPO DUAL. ➤ ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. ➤ MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSION PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. ➤ BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO. ➤ RESPALDO: ALTO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON CABECERA. ➤ ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. ➤ TAPIZ: RESPALDO EN MALLA DE COLOR GRIS Y ASIENTO TAPIZADO AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE TODA NUESTRA COLECCIÓN DE TAPICES. ➤ PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KGS. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>				

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO-MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	05	CANTIDAD	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLON INDIVIDUAL TAPIZADO		<p>SILLON INDIVIDUAL TAPIZADO</p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > ESTRUCTURA: DE LÁMINA DE ACERO CORTADA DOBLADA Y TROQUELADA, CALIBRE 18; CON ACABADO DE PINTURA EPOXICA (ELECTROSTÁTICA) Y TERMINADO EN IMITACIÓN MADERA. > ASIENTO, RESPALDO Y BRAZOS: BASE Y ARMAZÓN EN MADERA DE TRIPLAY, HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 27 KGS/M³ Y ALTA RESILENCIA. > PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 160 KGS. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

ap

PROGRESIVO	06	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLON PARA VISITANTE DE 3 PLAZAS		<p>SILLON DE 3 PLAZAS</p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > SOFÁ PARA SALA DE ESPERA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: > 210 CMS DE LARGO X 75 CMS DE FONDO X 85 CMS DE ALTURA > TAPIZADO EN TELA, DE 03 PLAZAS CON PATAS DE MADERA. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

PROGRESIVO	07	CANTIDAD	01	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
MESA DE CENTRO		<p>MESA DE CENTRO</p> <p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> > MESA DE CENTRO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: > 60 CMS DE FRENTE X 90 CMS DE FONDO > CARACTERÍSTICAS: MUEBLES FABRICADOS EN TABLERO DE ASTILLAS DE MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINADO MELAMINA POR AMBAS CARAS. CANTO PERIMETRAL EN CUBIERTAS, DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO PEGADO CON MAQUINA ESPECIAL A ALTA TEMPERATURA. SISTEMA DE ARMADO CON HERRAJE CONECTOR TIPO "ENSAMBLE RÁPIDO", POR MEDIO DE MINIFIX QUE INCLUYE INSERTO DE BRONCE / TORNILLO FIJADOR / CANDADO MEDIA VUELTA. <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: ISO 9001-2015. CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p> <p>FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.</p>					

[Handwritten signatures and marks]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

TIEMPO DE ETREGA: 90 DIAS NATURALES A APARTIR DE PUBLICADO EL FALLO.
 GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

GRUPO 11 SOLICITUD 37-045-2023

PROGRESIVO	01	CANTIDAD	36	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA 1.20 X 60 X .75		<u>ESCRITORIO SECRETARIAL</u> DESCRIPCION > MEDIDAS DE 1.20 X .60 X .75 MTS. > FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM. > COLOR ARCE MAPLE CON NEGRO. > CON 2 CAJONES (1 PAPELERO Y GAVETA DE ARCHIVO)					

PROGRESIVO	02	CANTIDAD	79	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO		<u>SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZO</u> DESCRIPCION > CON RESPALDO Y ASIENTO DISEÑO ERGONOMICO, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. > BASE DE 5 PUNTAS. > SISTEMA DE ELEVACION POR MEDIO DE PISTON, CON BRAZOS.					

PROGRESIVO	03	CANTIDAD	26	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION					
SILLON SEMI EJECUTIVO CON DESCANSABRAZO		<u>SILLON SEMI EJECUTIVO CON DESCANSABRAZO</u> DESCRIPCION: > RESPALDO EN BASTIDOR DE PINO DE 1" Y ASIENTO EN MULTIPLAY DE PINO, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. > HULE ESPUMA EN ASIENTO Y RESPALDO. > PISTON EJECUTIVO CON CUBIERTA TELESCOPICA. > BASE DE NYLON DE SISTEMA REZLINABLE DE BLOQUEO Y AJUSTE.					

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	04	CANTIDAD	08	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, MELAMINA			<u>ARCHIVERO 4 GAVETAS MELAMINA</u> DESCRIPCION: > VERTICAL, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM, DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD. > CHAPA DE SEGURIDAD. > RIEL PORTAFOLDER, CORREDERA DE EXTENSION, JALADERAS METÁLICAS TIPO ARCO. > TERMINACIONES EN PVC T-MOLDING. > COLOR CAOBA CON NEGRO.				

2

PROGRESIVO	05	CANTIDAD	03	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
ARCHIVERO DE 3 GAVETAS MELAMINA			<u>ARCHIVERO DE 3 GAVETAS MELAMINA</u> DESCRIPCION: > VERTICAL, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM, DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD. > CHAPA DE SEGURIDAD. > RIEL PORTAFOLDER, CORREDERA DE EXTENSION, JALADERAS METÁLICAS TIPO ARCO. > TERMINACIONES EN PVC T-MOLDING. > COLOR CAOBA CON NEGRO.				

PROGRESIVO	06	CANTIDAD	10	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
ARCHIVERO DE 3 GAVETAS MELAMINA HORIZONTAL.			<u>ARCHIVERO MELAMINA 3 GAVETAS HORIZONTAL</u> DESCRIPCION: > VERTICAL, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM, DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD. > CHAPA DE SEGURIDAD. > RIEL PORTAFOLDER, CORREDERA DE EXTENSION, JALADERAS METÁLICAS TIPO ARCO. > TERMINACIONES EN PVC T-MOLDING. > COLOR CAOBA CON NEGRO.				

PROGRESIVO	07	CANTIDAD	03	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO			DESCRIPCION				
LIBRERO VERTICAL DE 2 PUERTAS			<u>LIBRERO VERTICAL DE 2 PUERTAS</u> DESCRIPCION: > MEDIDAS 1.80 MTS ALTO X 80 CMS FRENTE X 0.40 MTS FONDO. > CON OPCION DE 4 O 5 ENTREPAÑOS. > FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM Y 16MM DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD. > COLOR CHOCOLATE, TERMINACIONES PVC T-MOLDING.				

[Handwritten signatures and marks]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
 GME150701420
 AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
 COL. LOMAS DEL COLLI
 ZAPOPAN, JALISCO.
 C.P. 45010
 ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL- LPL44/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
08	04	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION			
CREDENZA DE MADERA CON 2 CAJONES		CREDENZA DE MADERA CON DOS CAJONES DESCRIPCION: > CON MEDIDAS DE 1.60 MTS X 45 CM X 75 CMS > CON DOS CAJONES A LA DERECHA (1 LAPICERO Y 1 ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD, JALADERA METÁLICA TIPO ARCO. > FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM Y 16MM DOBLE DE PRIMERA CALIDAD. > COLOR CHOCOLATE, TERMINACIONES PVC T-MOLDING			
09	02	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION			
LIBRERO VERTICAL A PISO		LIBRERO VERTICAL A PISO DESCRIPCION: > MEDIDAS 1.80 MTS ALTO X 80 CMS FRENTE X 0.30 MTS. FONDO. > CON OPCIÓN DE 4 O 5 ENTREPAÑOS. > FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM Y 16MM DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD. > COLOR CHOCOLATE, TERMINACIONES PVC T-MOLDING			
10	04	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION			
SILLA PARA VISITA CON DESCANSABRAZO		SILLA PARA VISITA DESCANZABRAZOS DESCRIPCION: > FIJA, CON ESTRUCTURA DE 1", CALIBRE 18 EN PATAS CALIBRE 16 EN RESPALDO. > TERMINADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. > ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO, TAPIZADOS EN TELA COLOR NEGRO. > BRAZOS TUBULARES OVALADOS DE 1", INTEGRADA A LA ESTRUCTURA.			
11	17	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA	GARANTIA	1 AÑO
ARTICULO		DESCRIPCION			
ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS, METALICO		ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS METÁLICO. DESCRIPCION: > FORMADO POR 4 POSTES DE 2.20 EN LAMINA CAL 16. > DE 6 ENTREPAÑOS DE .85 X .45 EN LAMINA CAL 24 CON TORNILLOS PARA SU ARMADO.			

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES
 GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
 LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, UBICADO EN CALLE MANZANO NUMERO 127, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
GME150701420
AV. PERIFÉRICO PONIENTE NO. 2100 INT. E
COL. LOMAS DEL COLLI
ZAPOPAN, JALISCO.
C.P. 45010
ventas@grumex.com.mx



ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE MAYO DEL 2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

**LICITACION PUBLICA LOCAL: LPL44/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO, CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA VIGENTE A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

PRESENTAMOS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO-14001-2015, CON ALCANCE DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, VIGENTE Y A NOMBRE DE GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

CP

EN CASO DE SER ADJUDICADO PROPORCIONARÉ SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ANEXO, LA ORDEN DE REPARACIÓN Y/O CONTRATO, LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SERÉ RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE PUEDAN INCURRIR EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO.

~~ATENTAMENTE~~

~~C. LEYDIA SANTOYO MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V."~~

[Handwritten signatures and marks]

Handwritten signature or mark.